



LIGA PROVINCIAL INFANTIL ESGRIMA

Campeonato Deporte en Edad Escolar



REGLAMENTO

“El desconocimiento del Reglamento NO exime al tirador de su cumplimiento”

Tras esa máxima que se adjunta a toda reglamentación, se exponen los siguientes artículos de obligado cumplimiento y que rigen la “Liga Provincial Infantil de Esgrima - Deporte Escolar 2017-2018”.

1. CLUBES / COLEGIOS Y PARTICIPANTES EN LA LIGA

- a. El club/colegio que desee que sus tiradores puedan puntuar en la misma deberá pertenecer a la provincia de Guadalajara cumpliendo todos los requisitos legales vigentes. Dichos clubs/colegios no tendrán necesidad de abonar ninguna cuota, ni de inscripción ni de arbitraje.
- b. Se permitirá la participación de tiradores de clubes **no inscritos en la liga**, en todas sus pruebas, los cuales podrán participar con todos los derechos, pero no puntuarán en la liga, es decir, podrán participar como invitados con el fin de promocionar el deporte del deporte. Dichos tiradores tendrán que abonar una cuota de 10€ en concepto de préstamo de material.
- c. El límite de inscritos será la capacidad de la sala que organice la prueba, quedando limitado únicamente la inscripción de los participantes invitados, nunca los de los clubes de la provincia.
- d. Todos los inscritos deberán tener la correspondiente licencia federativa o estar dados de alta en el Seguro del Deporte en Edad Escolar.

2. REGLAMENTO TECNICO

- a. La Liga Provincial de Esgrima de Guadalajara (LIEG) se basa en el último reglamento Técnico, de Organización, Para las Pruebas y Del Material, así como la lista de faltas y sanciones publicado por la FIE que está en la web <http://fie.org/es>
- b. Asimismo, la Real Federación Española de Esgrima publica en www.esgrima.es el reglamento.
- c. También existe una normativa Regional para las competiciones, recogida en la Federación de Esgrima de Castilla la Mancha.
- d. Existen, como es lógico por la naturaleza de ser una prueba local, limitaciones a este reglamento que serán las aquí recogidas.
- e. **Inscripciones a las pruebas:** se realizará por cada club a través de mail copiando en el mismo el alta de la licencia federativa con su seguro deportivo correspondiente a quadaesgrima2015@gmail.com Si no se adjunta el alta de la licencia federativa de la temporada vigente no se aceptará la inscripción.
- f. La fecha límite de inscripción será siempre el miércoles anterior a la prueba.



LIGA PROVINCIAL INFANTIL ESGRIMA *Campeonato Deporte en Edad Escolar*



3. LIMITACIONES AL REGLAMENTO

- a. Las pistas podrán ser no metálicas, manteniendo unas limitaciones de tamaño similares a las FIE, y en proporción dependiendo de la sala donde se efectúe el torneo.
- b. Vestimenta: se permite traje de esgrima y armamento NO FIE. Se debe utilizar, no obstante, vestimenta completa y protecciones de esgrima (incluida media chaquetilla).
- c. Material del tirador: no es necesaria una segunda espada y ni segundo pasante a pie de pista. Pero en caso de fallo de estos el tirador y/o el responsable del tirador deberá ser acreedor de un nuevo material en un espacio de tiempo que no retrase la competición (máximo 3 minutos a contar desde el fallo del material).
- d. Los tiempos de presentación de tiradores a la competición y a la pista según su llamamiento no deberán ser excesivos, será exigida la puntualidad descrita en la FIE, salvo fuerza mayor.

4. DIRECTORIO TECNICO Y ARBITROS

- a. Los árbitros pueden no ser homologados FIE, ni RFEE, pero deben poseer titulación regional, provincial o al menos acreditar los conocimientos de este reglamento (supeditado al Directorio Técnico (DT)). No se exigirá vestimenta reglamentaria, pero sí acorde con el cometido desempeñado.
- b. El DT puede no ser FIE, aunque debe acreditar el manejo del programa Engarde (que será el utilizado para las competiciones en caso necesario), y su capacidad para dirigir una competición (a criterio del organizador).
- c. El DT cobrará una cuota de 30€ y los árbitros de 20€ por cada prueba celebrada, salvo que sean árbitros presentados por los clubes invitados. Ambos están obligados al montaje, desarrollo y desmontaje de la competición (material incluido). El pago será siempre al finalizar la prueba, siempre que se haya cumplido con la totalidad de obligaciones. El DT puede tener que arbitrar.
- d. Los árbitros y DT serán consecuentes con el nivel local de la liga, el nivel de los tiradores y la complejidad de la competición, y así juzgarán las acciones de esgrima sancionables, fomentando primero la enseñanza del Reglamento y, una vez informado al interesado, si se reincide en la misma acción punible, sancionando de forma inflexible con este Reglamento.
- e. Todas las competiciones serán organizadas por quien dirige la Liga Provincial de Esgrima, nombrando a los DT y a los árbitros según su criterio, que siempre será en pro de la prueba.



LIGA PROVINCIAL INFANTIL ESGRIMA *Campeonato Deporte en Edad Escolar*



- f. El DT será diligente en cuanto a la competición, sus reglas y formato, siendo inflexible con los tiradores, técnicos, capitanes de equipo y público aplicando el reglamento si fuera necesario, y llevando hasta la finalización de la competición toda la normativa Regional de Esgrima de Castilla la Mancha, en su defecto la de la RFEE y en su defecto la de la FIE, siendo último responsable el DT contratado como director de la competición y encargado de los árbitros.
- g. En la Liga Senior, tod@s l@s tirador@s tienen la obligación de arbitrar, sean árbitros homologados o no. De esta manera, el organizador quiere promover el conocimiento y el uso de las normas de arbitraje tan necesarias en un deporte tan técnico como la esgrima.

FECHAS DE LOS TORNEOS E INSTALACIONES

- h. Se determinan las siguientes fechas, movibles en el tiempo y lugar si las circunstancias impiden su celebración. Aunque siempre se debe mantener fijas por el buen orden y rigurosidad de la Liga Provincial de Esgrima.
- i. Fechas y lugares:
 - 1. 14 de octubre de 2017 en Yebes-Valdeluz
 - 2. 13 de enero de 2018 en Azuqueca de Henares
 - 3. 17-18 de marzo de 2018 en Alovera (Campeonato Senior)
 - 4. 14 de abril de 2018 en San José de Guadalajara. Campeonato en Edad Escolar Infantil
- j. Las instalaciones o salas serán acordes a una competición de esgrima, admitiendo al menos 3 pistas para el buen desarrollo de cada torneo. Siempre que se pueda deberán instalarse alguna pista más para agilizar la competición.
- k. El calendario completo, así como los resultados y el seguimiento de la liga se publicará en las salas y en el blog de la Sala de Armas de Guadalajara <https://saladearmasdeguadalajara.blogspot.com.es/>
- l. Se procurará para no hacer coincidir las fechas de la Liga Provincial de Esgrima con competiciones Regionales, Nacionales o Internacionales, realizarlas los viernes por la tarde, sábados o domingos que no exista otra prueba.



LIGA PROVINCIAL INFANTIL ESGRIMA *Campeonato Deporte en Edad Escolar*



5. CATEGORIAS DE LAS PRUEBAS

a. Las categorías, tanto en masculino como en femenino serán:

1. M8: tiradores nacidos hasta el 2010
2. M10: tiradores nacidos el 2007 y 2008
3. M12: tiradores nacidos el 2006 y 2007.
4. M14: tiradores nacidos el 2004 y 2005.

b. Categorías Menores:

- i. Se disputarán Poules a 5 tocos por cada categoría siempre y cuando haya suficientes tiradores de la categoría para ello. Si hay una categoría con menos de 5 tiradores, se incluirán en la categoría que el DT estime conveniente en pro del buen funcionamiento y equidad de la competición. Esta situación puede darse en ambos sexos, y podrán determinarse competiciones mixtas.
- ii. Una vez formalizadas las competiciones (aun siendo mixtas en sexo y edad), se llevarán a término sin separarlas por categorías.
- iii. Se hará una excepción con la categoría M8 siempre y cuando el DT lo considere oportuno, pudiéndose realizar una poule más pequeña y directa sólo de dicha categoría (aunque sea mixta por sexo)
- iv. Las directas serán a 10 tocos hasta las finales.

RANKING Y PREMIOS

- c. Al igual que en el resto de competiciones de la FEESCLM, **se otorgará un vencedor, un 2º puesto y dos terceros ex-ecuos por categoría y sexo**, independientemente de si estaban inicialmente incluidos en otra Poule y así obtendrán su premio.
- d. Puntuación:
 - i. Menores: 2 de las 3 pruebas abiertas más el Campeonato con valor doble.
- e. Sistema de puntuación:
 - i. Menores: según el reglamento de la RFEE en vigor
- f. Al finalizar la liga, en el Campeonato se proclamará, además, un campeón/a de la Liga Provincial de Esgrima por cada categoría y sexo.



LIGA PROVINCIAL INFANTIL ESGRIMA *Campeonato Deporte en Edad Escolar*



- g. Los premios a entregar serán:
1. En cada competición: medallas
 2. Al finalizar la liga: Premio para el 1er clasificado, tanto en masculino como en femenino.
 3. El Premio a los vencedores de cada categoría en valor material deportivo, Beca deportiva o similar, siempre que el presupuesto lo permita.
- h. Se publicará el ranking y podios de cada competición en <https://saladearmasdeguadalajara.blogspot.com.es/>

CLUB ORGANIZADOR

